CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

**Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018**
**SG/CEL/RPA/054/2018**
**Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E.**

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **SCGCDMX/1591/2018** signado por el Dr. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1472/2018**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
29 NOV 2018
Folio: 0000102
Hora:
Recibió:

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ**
**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

**C.c.c.e.p.-** Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 10088/14556
Dr. Eduardo Rovelo Pico.- Contralor General de la Ciudad de México.

LPMC

054

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**Ciudad de México, a 23 de Noviembre de 2018**
**SCGCDMX/1591/2018**

**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES**
**COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO**
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio **SG/CEL/PA/CCDMX/051/2018** de fecha 29 de octubre del año en curso, por el que remite copia del similar **MDPPOPA/CSP/1472/2018** de fecha 23 de octubre de 2018, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, que hace referencia al punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

> *... Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Contraloría General de la Ciudad de México para que, en el ejercicio de sus atribuciones realice acciones de vigilancia en los puntos de entrega de agua, para garantizar que la dotación de dicho recurso vital se realice de manera imparcial, sin atender a intereses políticos o de cualquier otra índole, de tal forma que las zonas críticas y espacios prioritarios tengan acceso al mismo. Buscando inhibir que los servidores públicos responsables de la entrega puedan caer en conductas previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México... (Sic)*

Al respecto y en relación al Punto anteriormente descrito, el cual se encuentra dentro de los alcances y parámetros competenciales para emitir una respuesta, me permito informarle las acciones generadas por esta Contraloría General, a través de la Dirección General de Contralorías Internas en Alcaldías, relativas a su petición:

Debido al corte de agua derivado del mantenimiento al Sistema Cutzamala, durante los días del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2018, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en cumplimiento a las atribuciones conferidas participó de manera directa en la vigilancia del suministro del vital líquido, durante el periodo anteriormente descrito.

Para lo cual, designó personal por equipos de trabajo para implementar la debida vigilancia, tanto en garzas como los viajes en pipas, este último, de manera aleatoria.

Como objetivos principales, se tuvieron, el vigilar que tanto el Sistema de Aguas de las Ciudad de México (SACMEX), la Secretaria de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESO), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF), así como el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, prestaran servicio gratuito de suministro en hospitales, reclusorios, asilos, comedores comunitarios y panteones. Además de vigilar que las Alcaldías, suministraran a los particulares que así lo hubieran solicitado, de forma gratuita.

Aunado a lo anterior, se establecieron las siguientes actividades:

26 NOV 2018
RECIBIDO
RECIBE: Secretaría de la Contraloría General
Oficina del Secretario

Av. Tlaxcoaque #8, Piso 3, Edificio Juana de Arco
Col. Centro Del. Cuauhtémoc C.P. 06090
Tel. 5627-9700 ext. 53017, 53018, 53024
Contraloria.cdmx.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

- Se vigilaron 86 garzas de suministro de agua distribuidas en 15 Alcaldías, exceptuando a la Alcaldía de Gustavo A. Madero.
- De forma aleatoria, se vigilaron 1,286 pipas de distribución en 13 Alcaldías.
- De igual manera, aleatoriamente se vigilaron los tinacos ubicados en vía pública.
- Existió presencia en los puestos de mando en las Alcaldías.
- Se instalaron 14 Módulos de Recepción de Denuncias en 13 Alcaldías y 1 Módulo Central.
- Se realizaron recorridos por parte de la Contraloría Móvil, en las zonas con mayor afectación.
- Además de la habilitación en el Portal "Juntos vs. la Corrupción" para la difusión y recepción de denuncias.

Por su parte, en las actividades de vigilancia descritas participaron 587 servidores públicos adscritos a la Contraloría General, garantizando la gratuidad durante el abastecimiento del vital líquido. Por otro lado, en cada Órgano Interno de Control adscrito a esta Dirección General, se habilitaron módulos para la recepción de quejas y denuncias, para la denuncia de irregularidades durante el suministro de agua.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. EDUARDO ROVELO PICO**
**CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SCGCDMX
Secretaría de la Contraloría General
Oficina del Secretario
Av. Tlaxcoaque #8, Piso 3, Edificio Juana de Arco
Col. Centro Del. Cuauhtémoc, C.P. 06090
Tel. 5627-9700, ext.: 53017, 53018, 53024
Contraloria.cdmx.gob.mx